

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 MAY 2009

VISTO la nota N° 12/09 presentada por el Legislador Marcelo FERNÁNDEZ, integrante del Bloque A.R.I.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que ha debido suspender su viaje previsto para los días 29 y 30 de Abril pasado - por razones ajenas a su persona- para asistir a la 1° Sesión del Parlamento Patagónico y Mercosur” realizado en la Ciudad de San Julián, Prov. de Santa Cruz.

Que corresponde por ello, dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 137/09 dictada oportunamente, por los motivos expuestos por el Legislador Marcelo FERNÁNDEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución provincial y en el reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO,

**EL VICEPRESIDENTE 1° A /C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO los alcances de la Resolución de Presidencia N° 137/09, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a las partidas presupuestarias correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE. Comuníquese a las Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

168 / 09

*Legislador Manuel RAIMBAULT
Vicepresidente 1° v/c de la Presidencia
Poder Legislativo Provincial*